



Cuestión 2 del

Orden del Día: Seguimiento a las deficiencias del área de AIS/AIM

**SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DEL AIS
EN EL SISTEMA GANDD**

(Presentada por Secretaría)

RESUMEN	
Esta nota de estudio presenta el seguimiento actualizado a la resolución de las deficiencias de navegación aérea relacionadas con el área AIS/AIM registradas en la Base de Datos de Deficiencias de Navegación Aérea del GREPECAS (GANDD), incorporando los resultados más recientes de las reuniones SAM/AIM y GREPECAS, así como el estado de implementación de la transición AIS a AIM en la región SAM.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM• Base de Datos del GANDD	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - Todos los vuelos son seguros y protegidos</i> <i>D - Ningún País se Queda Atrás</i>

1. Introducción

1.1 Las deficiencias de navegación aérea corresponden a incumplimientos de los SARPs del Anexo 15 y de los elementos declarados por los Estados en el Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM.

1.2 La Secretaría ha mantenido el seguimiento permanente de estas deficiencias mediante las reuniones SAM/AIM y los mecanismos del GREPECAS, utilizando como herramienta principal la base de datos GANDD.

1.3 Asimismo, se ha reforzado el seguimiento mediante reuniones virtuales regionales (2025) donde los Estados presentaron avances en la hoja de ruta de transición AIS a AIM, incluyendo e-AIP, datasets digitales y competencias del personal AIM

2. Discusión

2.1 Las Base de datos sobre deficiencias de navegación aérea contiene requerimientos no cumplidos por los Estados, los cuales están relacionados a los SARPs de la OACI y a servicios de navegación aérea, así como infraestructura declarada en el Plan Regional de Navegación Aérea.

2.2 La Secretaría ha observado que, un porcentaje significativo de estas deficiencias están relacionadas la AIS/AIM, principalmente relacionado a los conjuntos de datos digitales relacionadas a terrenos y obstáculos, y a la disponibilidad del AIP e idioma inglés.

2.3 La Secretaría recuerda a la Reunión que ha remitido, que se debe revisar y actualizar los planes de acción correctivas (PAC) así como dar seguimiento a su cumplimiento.

2.4 La situación de las deficiencias, si han actualizar aún los informes reportados por Brasil y Chile aparecen en el **Apéndice A**.

3. **Acción requerida**

3.1. Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información presentada en la NE;
- b) proveer información para actualizar la tabla;
- c) actualizar el Plan de Acción correctivo; y
- d) considerar otras acciones que estimen necesarias.